



BELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS.

Al Concederle y Traiga Varon =

La de exmas
amenaz de ruin
Cetoracion de la p.
porzel =

El Sr. D. Joseph Abellareda Vec. dio cuenta de estar el D. Juan
situado en la guerra que llaman de porzel muy maltratado
y amenazado de ruina para que en esta Considera. y el
publico de dho. sitio, mande dar la providencia que mo. y con
benga la Ciudad. Y asiendolo oido Cometo al P. Juan.
El Sr. D. Juan de Arce Vec. el que haga reconocer por los
Alcaldes de dha. D. Juan de guerra =

Libranza para
paga del quinto de
la riev =

Y peticion de D. Anna Valera Viuda de Joseph Gallego
a cuyo Cargo esta por arrendamiento el millon de lanicue
esta Ciudad y su Reynado, en que suplica se le mande hazer
pago de tres mill. de que se le esta deviendo y Varon
de dho. derecho y Consumo de lanicue en este p. año = Y
La Ciudad. haviendola oido, Acordo que con el Informe
de dho. Sr. de la gache Libranza para que se pague
lo que constare estar deviendo del prozedido de dho.
Efecto de lanicue y el P. Jurado Pedro Villanueva su
depositorio =

Idem =

Peticion de D. Joseph Amada asento mayor de la milicia
esta Ciudad y su Reyno en que suplica se le mande libranza
lo que se le esta deviendo por Varon de la Casa de asento
que goza = Vista por la Ciudad. Acordo que con el Informe
de dho. Sr. de la gache Libranza en pro. y sobre
el P. Jurado Pedro Villanueva su depositorio =

Se reconozca
una instrum. de la
pertenencia del valor
de dho. =

Peticion de Fern. Moreno ziaufano en que presenta dho. instrum.
para la pertenencia de trescientos de dho. valor de
solas de que esta Ciudad hizo gracia para fabricar Casas
a Joseph Gallego suplicando que en su vista se le man
de entregada la cantidad y Entendido y La Ciudad
Cometo al P. Pro. y general el reconocimiento =